



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXVI

DIRECTOR RESPONSABLE

PRIMER SEMESTRE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DURANGO, DGO.,
MARTES 12 DE
JUNIO DE 2012.

No. 9 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA No.
003.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
910003998-003-12 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

PAG. 2

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO
DE LA PILA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO,
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 4

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
910003998-003-12	\$ 8,000.00	14/06/2012	14/06/2012 13:00 horas	14/06/2012 09:00 horas	21/06/2012 10:00 horas	22/06/2012 10:00 horas
Clave F&C (CCAOF)	Descripción general de la obra					
003	2DA ETAPA DEL EDIFICIO POLICIA ESTATAL EN DURANGO, DGO.					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				28/06/2012	90 días	\$5,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
910003998-004-12	\$ 8,000.00	14/06/2012	14/06/2012 14:00 horas	14/06/2012 09:00 horas	21/06/2012 12:00 horas	22/06/2012 12:00 horas
Clave F&C (CCAOF)	Descripción general de la obra					
004	2DA Y 3RA ETAPA CONTROL DE CONFIANZA EN DURANGO DGO.					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				28/06/2012	120 días	\$4,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y Fax: 813-34-21, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO /SECOPE, así mismo podrán ser consultadas vía Internet compranet plataforma 5.0, <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, atendiendo lo establecido en las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Experiencia o capacidad técnica, comprobable con copia de contratos de obra con características similares a la obra;
 - Relación de Maquinaria y Equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo;

3.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por anualidades;

4.- Última declaración anual fiscal y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;

2.- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);

3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Durango, Dgo. 12 de Junio de 2012

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar

Secretario
Rúbrica



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO DE LA PILA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-18.858 HECTÁREAS, MUNICIPIO SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO DE LA PILA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **REF. II- 210-DGARPR-161273** de fecha 29 de Noviembre del 2011, Expediente número de folio **18295**, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. DED/DE/021/12 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "**BARRIO DE LA PILA**", con una superficie aproximada de 00-05-18.858 hectáreas, ubicado en el Municipio de **SAN LUIS DEL CORDERO**, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PEQUEÑA PROPIEDAD
AL SUR: C. SIN NOMBRE
AL ESTE: SOLAR # 9
AL OESTE:

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo. a 23 de Abril de 2012.-El Perito Deslindador, C. Guillermo Morales Morales.-Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
DURANGO